

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRENDA SIN DESAPODERAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DE CRÉDITO MONUMENTAL, S.A., Y _____ EN FECHA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____.

ENTRE:

A) De una parte **CORPORACIÓN DE CRÉDITO MONUMENTAL, S.A.**, sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República, con su domicilio social en ubicado en la Av. Presidente Antonio Guzmán Fernández, No. 1, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, R.N.C No. 1-02-01690-9, debidamente representada por su Presidente **LUIS ALEXIS NÚÑEZ RAMÍREZ**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, cédula de identidad y electoral No. 031-0117161-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien para los fines del presente contrato se denominará **“LA ACREEDORA GARANTIZADA”**;

B) De la otra parte el (la) señor (a) _____ dominicano (a), mayor de edad, Estado civil _____, titular de la cédula de identidad y electoral No. _____, domiciliado (a) y residente en _____ con correo electrónico: _____ quien para los fines del presente contrato se denominará **“EL DEUDOR GARANTE”**.

Cuando **LA ACREEDORA GARANTIZADA** y **EL DEUDOR GARANTE** sean designados conjuntamente, se denominarán de manera indistinta como las **“Partes”**.

PREÁMBULO:

1. En fecha _____ (____) del mes de _____ del año dos mil _____ (20____) **EL DEUDOR GARANTE**, suscribió formal contrato de prenda sin desapoderamiento conjuntamente con **LA ACREEDORA GARANTIZADA**, cuyas firmas fueron debidamente legalizadas por el Licenciado _____, Notario Público de los del número para el municipio de Santiago;

2. En el contrato de prenda sin desapoderamiento antes indicado **EL DEUDOR GARANTE** se constituyó en deudor de **LA ACREEDORA GARANTIZADA** por la suma de _____ (_____). De igual manera, el contrato supraindicado presenta el pago de un interés anual a un _____ (____%) anual debiendo ser pagado dicho préstamo en _____ (____) cuotas mensuales de _____ pesos (RD\$ _____) cada una;

3. Que para seguridad y garantía del pago de todos los valores adeudados en virtud del acto antes mencionado, de los intereses, de todas las obligaciones accesoria y de los gastos de ejecución, **EL DEUDOR GARANTE** constituyó formal garantía en prenda sin desapoderamiento en provecho de **LA ACREEDORA GARANTIZADA**, el siguiente vehículo:

VEHÍCULO TIPO _____ , MARCA _____ , AÑO DE FABRICACIÓN _____
MODELO _____ COLOR _____
MOTOR O NO. DE SERIE _____ CHASIS _____
NÚMERO DE PUERTAS _____ REGISTRO Y _____
PLACA NO. _____ NÚMERO DE PASAJEROS _____
CILINDROS _____

4. No obstante a lo anterior, tras la entrada en vigencia de la Ley 45-2020 sobre Garantías Mobiliarias, Las partes, en común acuerdo, convienen someterse a la indicado en la Ley de referencia, por lo que **EL DEUDOR GARANTE**, por medio del presente acto, autoriza a **LA ACREEDORA GARANTIZADA** para que inscriba la garantía mobiliaria antes indicada en el Sistema Electrónico de Garantía Mobiliaria (SEGM);

5. En ese tenor, **LA ACREEDORA GARANTIZADA** entrega en manos de **EL DEUDOR GARANTE** el tarifario que recoge los costos y demás accesorios vinculados a las operaciones relativas a la inscripción de la garantía mobiliaria en el Sistema Electrónico de Garantía Mobiliaria (SEGM), costos estos que son independientes de los demás gastos para la formalización del presente crédito.

6. En caso de producirse alguna modificación al presente acuerdo, luego de éste ser suscrito, dichas modificaciones serán notificadas a **EL DEUDOR GARANTE** con treinta (30) días de antelación a su entrada en vigor, teniendo **EL DEUDOR GARANTE** la potestad de rechazar la variación sin penalidad alguna.

7. En igual forma, en caso de ejecución del bien otorgado en garantía, Las Partes acuerdan someterse al proceso de ejecución extrajudicial que se indicará más abajo;

8. Por tanto, y en el expreso entendido de que el Preámbulo que precede forma parte integral del presente contrato, las partes, en ejecución del mismo,

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. **EL DEUDOR GARANTE** por medio del presente acto y con las garantías ordinarias de derecho, reconoce haber recibido de **LA ACREEDORA GARANTIZADA**, a título de préstamo, a su entera satisfacción, la suma de _____ (RD\$ _____), con la finalidad de compra del vehículo de motor que más adelante será indicado, siendo este monto, con todos sus accesorios, el monto máximo garantizado de conformidad con el contrato de prenda sin desapoderamiento suscrito en fecha _____.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL BIEN OTORGADO EN GARANTÍA MOBILIARIA: Las partes ratifican que para seguridad y garantía del pago de todos los valores adeudados en virtud del contrato de prenda sin desapoderamiento suscrito en fecha _____, así como de los intereses, de todas las obligaciones accesoria y de los gastos de ejecución, si los hubiere, **EL DEUDOR GARANTE**, constituyó formal garantía en provecho de **LA ACREEDORA GARANTIZADA**, de conformidad con lo establecido por la Ley 45-2020 sobre Garantía Mobiliaria, el vehículo de su propiedad que se describe a continuación:

VEHÍCULO TIPO _____ , **MARCA** , **AÑO DE FABRICACIÓN**

MODELO _____ **COLOR**

MOTOR O NO. DE SERIE _____ **CHASIS**

NÚMERO DE PUERTAS _____ **REGISTRO Y**
PLACA NO. _____ **NÚMERO DE PASAJEROS** _____
CILINDROS _____

PÁRRAFO I: A los fines de lugar, **EL DEUDOR GARANTE** hace constar el siguiente correo electrónico _____, el cual, en igual forma, se hace constar en el encabezado del presente acuerdo, esto a los fines de que **LA ACREEDORA GARANTIZADA** informe sobre el estatus del crédito, lo cual podría incluir avisos de inscripción, notificación sobre

la expedición de las certificaciones correspondientes, avisos de ejecución, notificación de gastos en caso de ejecución, así como cualquier otra información relevante.

PÁRRAFO II: En caso de que **EL DEUDOR GARANTE**, no posea correo electrónico alguno, Las Partes acuerdan que las notificaciones pertinentes serán realizadas en el domicilio de **EL DEUDOR GARANTE** hecho constar en el encabezado del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE GARANTÍA MOBILIARIA (SEGM): **EL DEUDOR GARANTE**, por medio del presente acto, autoriza a **LA ACREEDORA GARANTIZADA** para que inscriba la garantía mobiliaria antes indicada en el Sistema Electrónico de Garantía Mobiliaria (SEGM), garantía ésta que fue debidamente otorgada en virtud del contrato de prenda sin desapoderamiento previamente mencionado.

ARTÍCULO CUARTO: DE LA FORMA DE PAGO: Las partes ratifican la forma de pago, intereses, penalidades, gastos, honorarios y demás accesorios que se haga constar en el contrato de prenda sin desapoderamiento supraindicado.

ARTÍCULO QUINTO: DE LA EJECUCIÓN JUDICIAL: Las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de por los menos dos (2) cuotas en la fecha de pago correspondiente, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 109 en adelante de la Ley sobre Garantías Mobiliarias No. 45-2020 y su reglamento de aplicación.

PÁRRAFO: Si el bien o los bienes no se encuentran en posesión de **LA ACREEDORA GARANTIZADA**, se notificará por acto de alguacil a **EL DEUDOR GARANTE** o a la persona que tenga los bienes en su posesión o depósito para que los entregue dentro de un plazo de tres (3) días francos. En caso de que **EL DEUDOR GARANTE** o la persona quien tenga la posesión de la cosa no optempere a la notificación antes indicada o haga caso omiso, **LA ACREEDORA GARANTIZADA** procederá a solicitar al Juez de Paz del municipio en donde se encuentre la cosa, formal auto de incautación con solicitud de fuerza pública a los fines de que le sea entregada la cosa.

ARTÍCULO SEXTO: RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRENDA SIN DESAPODERAMIENTO: En cuanto a los demás aspectos, Las Partes ratifican el contrato de prenda sin desapoderamiento suscrito en fecha _____ con firmas debidamente legalizadas por el Lic. _____ Notario Público de los del número para el municipio de Santiago.

Hecho y firmado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los fecha de desembolso _____ (_____) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____ (20 _____), en cuatro originales, uno para cada una de las partes, otro para fines legales y otra para el infrascrito notario.

Por **LA ACREEDORA GARANTIZADA:**

CORPORACIÓN DE CRÉDITO MONUMENTAL, S.A.,
Debidamente representada por su Presidente
Luis Alexis Núñez Ramírez

Por EL DEUDOR GARANTE:

YO, **LUIS DURÁN CAMILO**, Notario Público de los del número del municipio de Santiago, con matrícula del colegio dominicano del notario número 5274, con estudio profesional abierto en Av. Presidente Antonio Guzmán Fernández, No. 1, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen estampadas en el presente acto, fueron puestas en mi presencia, por los señores **LUIS ALEXIS NÚÑEZ RAMIREZ** y _____ cuyas generales y calidades constan en el presente acto y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que son las firmas que utilizan en todos sus actos de sus vida pública y privada, firmas que legalizo para los fines legales del presente acto.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los _____ (_____) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____ (20_____)

LUIS DURÁN CAMILO
Notario Público